



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0522**  
NEUQUÉN, **17 AGO 2012**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7485-M/12 de la Dirección General de Informática y Telecomunicaciones, y la nota n° 203/12 de la Contaduría Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Dirección de Control y Liquidaciones de la Contaduría Municipal, informa que no se cuenta con Orden de Compra para imputar el gasto del servicio del 0800 MUJER en el período comprendido durante los meses de febrero-junio;

Que mediante nota n° 213/12 la Dirección Gral de Informática y Telecomunicaciones obrante a fs. 18, solicita el pago de las Facturas tipo B n° 0016-03548802 por el período febrero/marzo por \$ 1.590,84, n° 0016-03626711 por el período marzo/abril por \$ 1.650,71 y n° 0016-03785686 por el período mayo/junio por \$ 1.950,28 de la Empresa Telmex Argentina SA, por el servicio del 0800 MUJER;

Que previo al pago de la factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 18;

Que las facturas cuentan con la debida conformidad del Director General de Informática y Telecomunicaciones y con el aval del Secretario de Economía y Hacienda;

Que la mencionada solicitud se fundamenta, en que la Orden de Compra N° 842/2011 se encuentra finalizada y su saldo agotado, por lo que este período no cuenta con Orden de Compra vigente;

Que por Pase n° 684/12, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la actividad "Servicios Informáticos y Telecomunicaciones", Partida principal: "Servicios", dispone de crédito presupuestario suficiente, adjuntando Planilla SINCO- Control de Registración- con la Transacción Preventiva n° 3467;


Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

Es copia

fdo: Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**


**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la  
----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar las facturas tipo B n° 0016-  
03548802, n° 0016-03626711 y n° 0016-03785686 por un importe total de PESOS  
CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y UNO CON 83/100 (\$ 5.191,83), a nombre de  
**TELMEX ARGENTINA S.A.**, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y  
----- oportunamente ARCHÍVESE.-

es

Es copia

fdo: Artaza

  
C. RODOLFO ERNESTO METZGER  
Subsecretario de Hacienda  
Secretaría de Economía y Hacienda  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición N° 1887  
Fecha 24 / 08 / 2012